

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION: Imprenta Provincial-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un Trimestre 200 ptas. Un Semestre 300 » Un Año 500 »	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea..... 10 ptas. Franqueo concertado, 06/3
---	---	--

Número 1.491

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales
PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS

PROVINCIA DE AVILA Y SEGOVIA

EDICTO

EXPROPIACIONES: TERMINOS MUNICIPALES DE ALDEAVIEJA, MEDIANA DE VOLTOYA, VILLACASTIN, BLASCOELES, OJOS ALBOS, VICOLOZANO, AVILA

Habiendo sido ordenado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas el 4 de marzo de 1977, la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto: «Carretera N-110 de Soria a Palencia, p. k. 83,900 al 110,956. Ensanche y mejora del firme. Tramo: Avila-Villacastín», que por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1.541/72, de 15 de Junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que el día y hora que se expresan comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales arriba indicados, al objeto de trasladarse posteriormente al propio terreno si fuese

necesario y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante la Primera Jefatura Regional de Carreteras, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

El Ingeniero Jefe, P. D.: El Jefe de la División Regional de Actuación Administrativa; Miguel Peinado Martínez.

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia Hectáreas	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las Actas.-Año 1977		
				MES	DIA	HORA
TÉRMINO MUNICIPAL DE ALDEAVIEJA (AVILA)						
1	Ayuntamiento. - Avila.....	0'423005	Erial y pastos	Julio	12	9
2	Dña Florencia Pota. - Aldeavieja (Avila).....	0'018880	Prado	»	»	9'30
3	Ayuntamiento. - Avila.....	0'108135	Erial	»	»	9
4	Dña Severiana del Rey. - Calle General Pardiñas número 114-bis. - Madrid.....	0'065910	»	»	»	9'30
5	D. José Sánchez García. - Calle Pablo Casco número 3. - Caldas de Montbuy (Barcelona).....	0'025900	»	»	»	9'30
6	D. Felipe García. - Aldeavieja (Avila).....	0'025900	»	»	»	10
7	D. Jesús Martín Martín. - Calle Entrearroyos número 5. - Moratalaz (Madrid).....	0'029650	»	»	»	10'30
8	Dña Venaria Muñoz Muñoz. - Aldeavieja (Avila)...	0'052600	»	»	»	10.
9	Hdros. de Dña Julia Moreno. - Aldeavieja (Avila) .	0'028350	»	»	»	11
10	D. Jesús Martín Martín. - Calle Entrearroyos número 5. - Moratalaz. (Madrid).....	0'032680	Rastrojo	»	»	10'30
11	D. Lorenzo Magdaleno Pérez. - Aldeavieja (Avila) ...	0'024910	Erial	»	»	11
12	D. Justo Aparicio Muñoz. - Aldeavieja (Avila)	0'018360	»	»	»	11
13	Hderos. de D. Fructuoso Martín. - Aldeavieja (Avila).	0'128700	Alfalfa	»	»	11'30
14	D. Mariano García Burguillo. - Aldeavieja (Avila)....	0'016950	Erial	»	»	12

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expone en Hectáreas	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las Actas.-Año 1977		
				M E S	DIA	HORA
15	D. José Sánchez García.—Calle Pablo Casco número 3.—Caldá de Montbuy (Barcelona)	0'071600	Erial	Julio	12	12
16	D. Demetrio Torres Zahonero.—Calle Cavanilles número 15.—Madrid	0'071710	Siembra	>	>	12
17	D. Santiago Ruiz Sánchez.—Calle Rodríguez San Pedro número 55.—Madrid	0'099190	Pinar y pastos	>	>	12'30
18	D. Santiago Ruiz Sánchez.—Calle Rodríguez San Pedro número 55.—Madrid	0'049700	Siembra	>	>	12'30
19	Hderos. de D. Angel Magdaleno y Félix Vázquez.—Aldeavieja (Avila)	0'014700	>	>	>	13'30
20	Hderos. de D. Pablo Ortega.—Aldeavieja (Avila)	0'071920	Siembra y pastos	>	>	16'30
21	Hderos. de D. Bienvenido Nicolás.—Villacastin (Segovia)	0'038380	Prado	>	>	16'30
22	Hderos. de D. Faustino Burguillo.—Aldeavieja (Avila)	0'099458	Cereal y erial	>	>	16'30
23	D. Pedro Lucas.—Catamarrucha (Alicante)	0'054710	Erial	>	>	17
24	D. Santiago Ruiz Sánchez.—Calle Rodríguez San Pedro número 55.—Madrid	0'020160	>	>	>	12'30
25	Hderos. de D. Emilio Magdaleno.—Aldeavieja (Avila)	0'053420	>	>	>	17
26	Hderos. de D. Emilio Magdaleno.—Aldeavieja (Avila)	0'067138	>	>	>	17
27	Hderos. de D. Angel Magdaleno.—Aldeavieja (Avila)	0'096533	Erial y rastrojo	>	>	17'30
28	Hderos. de D. Pedro Vázquez.—Aldeavieja (Avila)	0'032290	Cereal	>	>	18
29	D. Esteban Martín Martín.—Calle Alcántara número 76.—Madrid	0'046700	Siembra	>	>	18
30	D. Agapito Grande Alonso.—Plaza Valle de Oro número 6.—Madrid-19	0'016875	Labor	>	13	9
31	D. Florentino del Río.—Aldeavieja (Avila)	0'072895	>	>	>	9
32	D. Jorge Pablo Vigil.—Aldeavieja (Avila)	0'063520	>	>	>	9
33	Hderos. de D. Emilio Molinero.—Aldeavieja (Avila)	0'004878	Erial	>	>	9'30
34	D. Esteban Martín Martín.—Calle Alcántara número 76.—Madrid	0'054310	>	>	>	10
35	Ayuntamiento.—Aldeavieja (Avila)	0'077050	>	>	12	9
36	Hderos. de Doña Pabla Torres de Frutos.—Aldeavieja (Avila)	—	Corral y pajar	>	13	10
36	Hderos. de Doña Pabla Torres de Frutos.—Aldeavieja (Avila)	—	>	>	>	10
37	Hderos. de D. Gaspar Moreno.—Aldeavieja (Avila)	—	>	>	>	10'30
52	D. Joaquín Muñoz del Rey.—Aldeavieja (Avila)	—	Corral y vivienda	>	>	10'30
53	Hderos. de Doña Bienvenida Zahonero.—Calle Granada número 43.—Madrid	—	Corral	>	>	10'30
56	Hderos. de D. Salvador Gordo.—Aldeavieja (Avila)	0'035005	Cereal	>	>	11
58	D. Santiago Ruiz Sánchez.—Calle Rodríguez San Pedro número 55.—Madrid	0'040100	Siembra	>	12	13
59	Hderos. de D. Fructuoso Martín.—Aldeavieja (Avila)	0'018975	>	>	>	11'30
60	Hderos. de D. Salvador Gordo.—Aldeavieja (Avila)	0'084910	>	>	13	11
61	Hderos. de D. José Gordo.—Avda. José Antonio número 32.—Avila	0'018058	Labor	>	>	11'30
35	Ayuntamiento.—Aldeavieja (Avila)	0'029248	Erial	>	12	9
62	Hderos. de D. Angel Magdaleno.—Aldeavieja (Avila)	0'029040	>	>	>	17'30
63	D. Santiago Ruiz Sánchez.—Calle Rodríguez San Pedro número 55.—Madrid	0'087675	Erial y pastos	>	>	13
64	D. Santiago Ruiz Sánchez. Calle Rodríguez San Pedro número 55.—Madrid	0'054145	Prado	>	>	13
65	Hderos. de Doña Benita Muñoz.—Aldeavieja (Avila)	0'106906	Cereal	>	13	11'30
65	Hderos. de D. Angel Magdaleno.—Aldeavieja (Avila)	0'083530	Siembra	>	12	17'30
67	D. Jacinto del Rey.—Aldeavieja (Avila)	0'013845	Cereal	>	13	11'30
68	D. Felipe García.—Aldeavieja (Avila)	0'031420	>	>	12	10
69	D. Santiago Ruiz Sánchez.—Calle Rodríguez San Pedro número 55.—Madrid	0'066250	>	>	>	13'30
70	Hderos. de D. Fructuoso Martín.—Aldeavieja (Avila)	0'014725	Siembra	>	>	11'30
71	Hderos. de D. Félix Vázquez.—Avda. Montforte de Lemos número 165, Barrio del Pilar.—Madrid	0'012600	Labor	>	13	12
72	Hderos. de D. Emilio Molinero.—Aldeavieja (Avila)	0'010200	>	>	>	9'30
73	D. Gregorio Martín Canales.—Aldeavieja (Avila)	0'047870	Siembra	>	>	12
74	D. Timoteo Martín Zahonero.—Calle Santa Hortensia número 27.—Madrid	0'186385	Erial	>	>	12'30
75	Hderos. de D. Salvador Gordo.—Aldeavieja (Avila)	0'052100	Erial y cereal	>	>	11
76	D. Manuel Tapia.—Calle Alférez Provisional número 5.—Segovia	0'026790	Cereal	>	>	12'30
77	D. Timoteo Martín Zahonero.—Calle Santa Hortensia número 27.—Madrid	0'024000	>	>	>	12'30
78	D. Fructuoso Magdaleno.—Calle General Millán Astray número 36.—Madrid-24	0'031000	>	>	>	13
79	Hderos. de D. Emilio Moreno.—Aldeavieja (Avila)	0'028260	>	>	>	9'30
80	Hderos. de D. Angel Magdaleno.—Aldeavieja (Avila)	0'030120	>	>	12	18
82	D. Virgilio Jiménez.—Blascoeles (Avila)	0'115265	Barbecho	>	13	13
83	D. Jesús Martín Martín.—Calle Entrearroyos número 5.—Moratalaz (Madrid)	0'064255	Cereal y barbecho	>	12	10'30
84	Hderos. de D. Jacinto del Rey.—Aldeavieja (Avila)	0'062100	>	>	13	13
85	D. Gregorio Martín Canales.—Aldeavieja (Avila)	0'072145	Erial y barbecho	>	>	12
86	D. Santiago Ruiz Sánchez.—Calle Rodríguez San Pedro número 55.—Madrid	0'010375	Siembra	>	12	13'30

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia Hectáreas	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las Actas.-Año 1977		
				MES	DIA	HORA
TERMINO MUNICIPAL DE BLASCOELES (AVILA)						
1	Hderos. de D. Demetrio Gordo.—Aldeavieja (Avila).	0°019350	Erial	Julio	13	16'30
2	D. Juan Gordo.—Avda. José Antonio número 32.—Avila	0°009315	»	»	»	16'30
3	Hderos. de D. Jacinto del Rey.—Aldeavieja (Avila)..	0°020140	Cereal	»	»	16'30
4	D. Antonio Zapatera Moya.—Aldeavieja (Avila).....	0°006480	»	»	»	17
5	D. Gregorio Martín Canales.—Aldeavieja (Avila)....	0°024945	»	»	»	17
6	D. Aurelio Jiménez Moya.—Calle Regimiento de Transmisiones número 3.—Segovia.....	0°016335	Pinar y frutales	»	»	17
7	D. Segundo Sánchez.—Blascoeles (Avila).....	0°007800	Prado	»	»	17'30
8	D. Elías Sánchez.—Blascoeles (Avila).....	0°004660	Cereal	»	»	17'30
9	D. Jacinto Vázquez Carballo.—Blascoeles (Avila)....	0°018870	»	»	»	17'30
10	Vía Pecuaría.....	0°078620	»	»	»	18
11	D. Vicente Vázquez Moya.—Blascoeles (Avila).....	0°023760	Erial	»	»	18
12	D. Daniel García Zapatera.—Vázquez de Mella número 33.—Madrid.....	0°025520	»	»	»	18
TERMINO MUNICIPAL DE OJOS ALBOS (AVILA)						
1	Marqués de la Romana.—Calle Jorge Juan número 46.—Madrid.....	2°570131	Pinar, pastos y labor	Julio	14	9
2	D. Felipe Vázquez.—Calle José Arcones Gil número 102.—Madrid-17.....	0°088390	Erial y pastos	»	»	9
3	D. Felipe Vázquez.—Calle José Arcones Gil número 102.—Madrid-17.....	0°071123	Erial y sembrado	»	»	9
4	D. Valentín del Rey.—Ojos Albos (Avila).....	0°041496	Rastrojo	»	»	9'30
5	Doña Celedonia Vázquez.—Ojos Albos (Avila).....	0°052595	Monte alto	»	»	9'30
6	Doña Claudia Merinero.—Ojos Albos (Avila).....	0°072820	Erial	»	»	10
7	D. Moisés Burguillo López.—Calle Pico Almanzor número 15.—Madrid-18..	0°010950	»	»	»	10
8	Parceleros de Ojos Albos.—Sr. Presidente de Parceleros de Ojos Albos (Avila).....	1°992956	»	»	»	10
9	D. Carmelo Hernández.—Ojos Albos (Avila).....	0°103570	Cereal	»	»	10
10	D. Celedonio Vázquez.—Ojos Albos (Avila).....	0°068730	»	»	»	9'30
TERMINO MUNICIPAL DE AVILA						
1	Fundación Marquesa Muñoz.—Avila.....	0°210000	Erial, monte bajo	Julio	14	13'30
2	D. Felipe Silvela. Madrid.....	0°199110	Monte y arbolado	»	»	13'30
TERMINO MUNICIPAL DE VICOLOZANO (AVILA)						
1	Fundación Marquesa Muñoz.—Obispado de Avila.—San Juan de la Cruz.—Avila.....	0°705755	Prado, siembra y cereal	Julio	14	12'30
2	D. José Sánchez Telvi.—Vicolozano (Avila).....	1°364684	Cereal, prado, monte y arb.	»	»	12'30
3	Fundación Marquesa Muñoz.—Obispado de Avila.—San Juan de la Cruz.—Avila.....	0°215025	Erial y monte bajo	»	»	12'30
4	D. Felipe Silvela. Madrid.....	0°702830	Monte y arbolado	»	»	13
5	Dirección General de Seguridad.—Gobierno Civil.—Avila.....	2°123775	Monte bajo y erial	»	»	13
TERMINO MUNICIPAL DE MEDIANA DE VOLTOYA (AVILA)						
1	Comunidad de Municipio.—Mediana de Voltoya (Avila).....	1°292541	Erial	Julio	14	16'30
2	D. Teodosio Muñoz.—Mediana de Voltoya (Avila)...	0°046260	Cereal	»	»	17
4	D. Saturnino Galán.—Mediana de Voltoya (Avila)...	0°012825	Erial	»	»	17
5	Hderos. de D. Saturnino García.—Mediana de Voltoya (Avila).....	0°015400	»	»	»	17'30
6	D. Santiago Batalla.—Calle Virgen del Pilar número 8.—Torrejón de Ardoz (Madrid).....	0°017205	»	»	»	17'30
7	D. Angel Velázquez.—Mediana de Voltoya (Avila) ..	0°038475	Cereal	»	»	17'30
8	Hderos. de D. Abdón Arroyo.—Calle Bravo Murillo número 167.—Madrid.....	0°016720	Erial	»	»	18
9	D. Pablo Dueñas.—Mediana de Voltoya (Avila).....	0°014875	Cereal	»	»	18
10	D. Leandro Dueñas.—Mediana de Voltoya (Avila)...	0°028600	Erial	»	»	18
11	D. Saturnino Galán.—Mediana de Voltoya (Avila)...	0°078885	Cereal	»	»	18'30
12	Hderos. de D. Martín Jiménez.—Mediana de Voltoya (Avila).....	0°007300	Erial y pinar	»	»	19
13	Hderos. de D. Enrique Arroyo.—Mediana de Voltoya (Avila).....	0°018270	Siembra	»	19	11
14	D. Mariano García.—Mediana de Voltoya (Avila)...	0°028850	»	»	»	11
15	D. Eusebio García.—Mediana de Voltoya (Avila)...	0°015762	Cereal	»	»	11'30
16	D. Santiago Batalla.—Calle Virgen del Pilar número 8. Torrejón de Ardoz (Madrid).....	0°027075	»	»	»	11'30
17	D. Bernardo Arroyo.—Mediana de Voltoya (Avila)..	0°021275	»	»	»	12
18	Hderos. de D. Serafin Arroyo.—Mediana de Voltoya (Avila).....	0°018400	Erial	»	»	12'30
19	Hderos. de D. Laurentino Garzón.—Calle Cristo de las Batallas número 12.—Avila.....	0°048923	Labor	»	»	13
20	Hderos. de D. Vicente Mendoza.—Mediana de Voltoya (Avila).....	0°024797	Siembra	»	»	13'30

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expone en Hectáreas	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las Actas.-Año 1977		
				M E S	DIA	HORA
21	Doña María Garzón.—Mediana de Voltoya (Avila) . .	0'005130	Siembra	Julio	19	13
22	D. Epifanio Alonso. Mediana de Voltoya (Avila) . . .	0'010575	Cereal	»	»	13'30
23	Hderos. de D. Eloy Batalla.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'021850	»	»	»	16'30
24	Hderos de D. Iluminado Arroyo.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'018490	»	»	»	17
25	Comunidad de Municipio.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'158260	Erial	»	14	16'30
26	Doña Juana Méndez.—Calle Cozuelo número 10.—Avila	0'005350	Cereal	»	19	17'30
27	D. Catalino Jiménez.—Calle San Pedro Bautista número 14.—Avila	0'014880	»	»	»	18
28	D. Santiago Arroyo Martín.—Mediana de Voltoya	0'016650	»	»	»	18'30
29	Hderos. de D. Martín Jiménez.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'017870	»	»	»	19
30	D. Justo Moñivas.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'068115	Siembra	»	»	16'30
31	D. Saturnino Galán.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'025650	Cereal	»	14	18'30
32	D. Marcelo Velázquez.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'005150	»	»	19	19
33	D. Regino Garzón.—Avda. de Portugal número 45.—Madrid	0'055850	»	»	»	14
34	D. Saturnino Galán.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'070600	Siembra	»	14	18'30
35	D. Catalino Jiménez.—Calle San Pedro Bautista número 14.—Avila	0'036750	Cereal	»	19	18
36	D. Regino Garzón.—Avda. de Portugal número 45.—Madrid	0'126879	Erial	»	»	14
37	Hderos. de D. Aurelio Moñivas.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'009500	Cereal	»	»	17
38	D. Justiniano Moñivas.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'017100	»	»	»	19'30
39	Hderos. de D. Eustaquio Arroyo.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'040835	Erial	»	»	17'30
40	Doña Marcelina Moñivas.—Calle Barrio Nuevo número 1.—Las Matas (Madrid)	0'023100	»	»	»	18
41	D. Amancio del Rey.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'026970	»	»	»	19
42	Hderos. de D. Martín Moñivos.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'020812	»	»	20	9
43	D. Evaristo Martín.—Calle María Zurita número 9.—Madrid	0'024012	»	»	»	9
44	D. Regino Garzón. Avda. de Portugal número 45.—Madrid	0'035554	»	»	19	14
45	Hderos. de D. Basilio García.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'025540	Cereal	»	20	9'30
46	Hderos. de D. Serafin Arroyo.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'017800	»	»	19	12'30
47	D. Bernardo Arroyo.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'004050	»	»	»	12
48	D. Cecilio Alonso.—Tolbaños de San Vicente (Avila)	0'012275	Erial	»	20	9'30
49	Hderos. de D. Laurentino Garzón.—Calle Cristo de las Batallas número 13.—Avila	0'037225	»	»	19	13
50	Doña Juana Méndez.—Calle Cozuelo número 10.—Avila	0'026960	»	»	»	17'30
51	D. Justo Moñivas.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'005962	»	»	»	19'30
52	D. Benito Ferrero.—Calle Los Monegros número 8.—Zarzaquemada, Leganés (Madrid)	0'032580	»	»	20	10
53	D. Miguel González.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'022542	»	»	»	10
54	Doña Longina Arroyo.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'012360	»	»	»	10'30
55	D. Agustín Moñivas.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'011178	»	»	»	10'30
56	Hderos. de D. Vicente Mendoza.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'059725	»	»	19	13'30
57	D. Mariano García.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'038000	»	»	»	11
58	D. Plácido García.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'010285	»	»	20	11
59	Comunidad del Municipio.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'151840	»	»	14	16'30
61	D. Teófilo Moñivas.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'003800	»	»	20	13
62	Doña Dionisia Alonso.—Tolbaños de San Vicente (Avila)	0'007177	»	»	»	11
63	D. Bernardo Arroyo.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'016232	»	»	19	12
64	Hderos. de D. Serafin Arroyo.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'011505	»	»	»	12'30
66	D. Santiago Arroyo.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'039688	»	»	»	18'30
67	Hderos. de D. Iluminado Arroyo.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'041302	»	»	»	17
69	Coto Escolar.—Ayuntamiento.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'161414	Prado	»	20	11
70	Comunidad del Municipio.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'161414	»	»	14	17
71	D. Pablo Dueñas.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'157230	Rastrojo	»	20	11'30
72	Hderos. de D. Martín Moñivas.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'021320	Cereal	»	»	9
73	D. Miguel González.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'034600	»	»	»	10
74	D. Catalino Hernández.—Mediana de Voltoya (Avila)	0'019595	»	»	»	10'30
75	Doña Genara Moñivas.—Calle Juan Julio Amor número 12.—Madrid	0'015823	Erial	»	»	11'30

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia Hectáreas	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las Actas.-Año 1977		
				M E S	DIA	HORA
76	D. Regino Garzón.—Avda. de Portugal número 45.—Madrid	0'033410	Erial	Julio	19	14
77	D. Teófilo Moñivas.—Mediana de Voltoya (Ávila)...	0'043900	Rastrojo	»	20	13
78	D. Angel Velázquez.—Mediana de Voltoya (Ávila)...	0'015750	»	»	»	12
79	D. Justo Moñivas.—Mediana de Voltoya (Ávila)....	0'010700	»	»	19	19'30
80	D. Teodosio Moñivas.—Mediana de Voltoya (Ávila).	0'004350	»	»	20	13
81	Hderos. de D. Abdón Arroyo.—Calle Bravo Murillo número 167.—Madrid	0'007250	Erial	»	»	12'30
82	Hderos. de D. Martín Jiménez.—Mediana de Voltoya (Ávila).....	0'024400	Rastrojo	»	14	19
83	Doña Romana Esteban.—Bar.—Mediana de Voltoya	0'013650	Erial	»	20	12
84	D. Santiago Arroyo.—Mediana de Voltoya (Ávila)...	0'012125	Rastrojo	»	19	18'30
85	D. Teófilo Moñivas.—Mediana de Voltoya (Ávila)...	0'013340	»	»	20	13
86	D. Marcelo Velázquez.—Mediana de Voltoya (Ávila).	0'013750	Barbecho	»	19	19
87	D. Benito Ferrero.—Calle Los Monegros número 8.—Zarzaquemada, Leganes (Madrid).....	0'015750	Rastrojo	»	20	12'30
88	D. Pablo Dueñas.—Mediana de Voltoya (Ávila).....	0'039450	»	»	»	11'30
89	D. Catalino Jiménez.—Mediana de Voltoya (Ávila)..	0'129850	Cereal	»	19	18
90	Hderos. de Saturnino García.—Mediana de Voltoya (Ávila).....	0'007020	Barbecho	»	20	13
91	D. Eusebio García.—Mediana de Voltoya (Ávila)....	0'006525	Rastrojo	»	19	11'30
92	Hderos. de D. Basilio García.—Mediana de Voltoya (Ávila).....	0'006500	Barbecho	»	20	9'30
93	Hderos. de D. Eloy Batalla.—Mediana de Voltoya (Ávila).....	0'054840	Erial	»	19	16'30
94	Hderos. de D. Teodoro Jiménez.—Bar.—Mediana de Voltoya (Ávila).....	0'035919	»	»	20	13
95	D. Regino Garzón.—Avda. de Portugal número 45.—	0'029000	Cereal	»	19	14
96	D. Justo Moñivas.—Mediana de Voltoya (Ávila)....	0'021600	»	»	»	19'30
97	D. Angel Velázquez.—Mediana de Voltoya (Ávila)...	0'017700	»	»	20	12
98	D. Teodosio Moñivas.—Mediana de Voltoya (Ávila).	0'022600	»	»	»	13
99	Hderos. de D. Abdón Arroyo.—Calle Bravo Murillo número 167.—Madrid	0'030763	»	»	»	12'30

Número 799

Delegación Provincial de Industria DE AVILA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 7.627

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Alberto González.

Emplazamiento: Tiñosillos.

Finalidad: Servicio de energía eléctrica a finca.

Características: Línea eléctrica en A. T. a 15 KV., de 892 metros de longitud, conductor UNE 30, aisladores ESA 1.503 y ARVI 32, apoyos metálicos normalizados.

C. T. en caseta normalizada, de 100 KVA. de potencia y tensiones 15.000 ± 5 por 100 / 380 — 220 V., con seccionador tripolar y fusibles APR.

Presupuesto: 992.357 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen

oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, a 12 de Abril de 1977.—
Por El Delegado Provincial, (Illegible).

Número 1.525

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXPEDIENTE NUM. 7.744

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: CONIVEL, S. A.

Emplazamiento: Santa María del Tiétar «Las Cofradías».

Finalidad: Suministro de energía a viviendas.

Características: Línea eléctrica aérea en A. T. a 15 KV., de 8 metros de longitud, conductor UNE - 30, apoyos metálicos normalizados.

Centro de transformación tipo intertemperie de 100 KVA., tensiones 15/20 — 220 / 380 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles APR.

Presupuesto: 337.728 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, a 20 de junio de 1977.—
Por El Delegado Provincial, (Illegible).

Número 1.541

NUEVA INSTALACIÓN ELECTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 7.727

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: U. E. S. A.

Emplazamiento: Avila, calle Príncipe D. Juan y Toros de Guisando.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la zona.

Características: Línea eléctrica en A. T. a 15 KV., subterránea de 300 metros de longitud, conductor 3 por 95 milímetros cuadrados CU, aislamiento papel impregnado y protección cubierta de plomo.

Presupuesto: 886.872 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de treinta días.

Avila, 23 de junio de 1977.—Por El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 1.470

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA DE LA CAPITAL

Municipio de Avila

Don José Fernando Melero Granja, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de la Capital.

CERTIFICO: Que en el expediente de apremio que se sigue contra D. Crispín Vicente Díaz, por débitos a la Hacienda Pública por el concepto de Rendimiento Trabajo Personal, correspondiente a los años 1974 a 1976, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA. — Desconociéndose el paradero del deudor, así como persona que lo represente, de conformidad con el artículo 99-7 del vigente Reglamento General de Recaudación, se requiere al mismo para que comparezca, por sí o por medio de representante, en esta zona recaudatoria donde se tramita este expediente ejecutivo en el plazo de ocho días, con la advertencia de que transcurrido este plazo contado desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones personales y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad en el caso de que se embarguen inmuebles o derechos reales.

Lo que se hace público en la forma dispuesta en el artículo antes mencionado.

Avila, a 6 de Junio de 1977.—El Recaudador, José Fernando Melero Granja.

Número 1.471

ZONA DE LA CAPITAL

Municipio de Avila

Don José Fernando Melero Granja, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de la Capital.

CERTIFICO: Que en el expediente de apremio que se sigue contra D. José Herranz Noeda, por débitos a la Hacienda Pública por el concepto de Rendimiento Trabajo Personal, correspondiente a los años 1974 a 1976, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA. — Desconociéndose el paradero del deudor, así como persona que lo represente, de conformidad con el artículo 99-7 del vigente Reglamento General de Recaudación, se requiere al mismo para que comparezca, por sí o por medio de representante, en esta zona recaudatoria donde se tramita este expediente ejecutivo en el plazo de ocho días, con la advertencia de que transcurrido este plazo contado desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones personales y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad en el caso de que se embarguen inmuebles o derechos reales.

Lo que se hace público en la forma dispuesta en el artículo antes mencionado.

Avila, a 6 de Junio de 1977.—El Recaudador, José Fernando Melero Granja.

Número 1.522

Audiencia Territorial de Madrid

Sala 3.^a de lo Contencioso-Administrativo

PRESIDENCIA

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta sala ha admitido a trámite el recurso contencioso administrativo inter-

puesto por don Lorenzo Fernández Alonso, sobre revocación de las resoluciones dictadas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Avila, de fechas 8 de julio de 1976 y 17 de marzo de 1977, por las que se declaró en estado de ruina total el edificio sito en la calle del Padre Gracián número 2, con vuelta a la calle de Eduardo Marquina número 10 de dicha capital; pleito al que ha correspondido el número 520 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 14 de junio de 1977.—El Secretario, (Ilegible). — V.º B.º: El Presidente, (Ilegible).

Sección de Anuncios

OFICIALES

Juzgado de Primera Instancia
de Avila

EDICTO

En el juicio ejecutivo número 70/77 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA.—En la ciudad de Avila, a diez y seis de junio de mil novecientos setenta y siete; el Ilustrísimo Sr. D. Argimiro Domínguez Arteaga, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante El Motor Nacional, S. A., representado por el Procurador D. José Antonio García Cruces y dirigido por el Letrado D. Pedro Rodríguez López, y de la otra como demandado don Adolfo Sánchez González, este por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades y... FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y

remate de los bienes embargados al demandado don Adolfo Sánchez González y con su producto hacer completo pago al actor de la cantidad de 326.854 pesetas de principal y 125.000 pesetas de gastos de proceso y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a menos que se solicite su notificación personal al demandado dentro de tercero día.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Argimiro Domínguez Arteaga.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes se expide el presente en Avila, a diez y ocho de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario, (Illegible). —1.505.

Ayuntamiento de Hoyocasero

ANUNCIO DE SUBASTAS DE MADERAS (URGENTE)

Al día siguiente hábil después de transcurridos diez también hábiles a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas que se indican, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o persona que legalmente le sustituya, con asistencia de un funcionario del Servicio Provincial del ICONA y del Secretario de la Corporación que dará fe del acto, la apertura de pliegos optando a las subastas de los aprovechamientos maderables del Monte de Utilidad Pública número 43, perteneciente a este Ayuntamiento, año 1977, que se indican:

1.^a—Hora 12; de 150 pinos, volumen 200 metros cúbicos. Sitio: Tramo I, Rodal 12.

Tasación base, 700.000 pesetas.

Índice, 875.000 pesetas.

2.^a—Hora 12,30; de 99 pinos, volumen 105 metros cúbicos. Sitio: Tramo I, Rodal 12.

Tasación base, 341.250 pesetas.

Índice, 426.562 pesetas.

Fianzas.—Provisional, el 3 por 100 del índice.

Definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de pliegos.—En la Secretaría Municipal, ajustada al modelo que se inserta, los días laborables en las horas de oficina, hasta las catorce horas del día anterior al de la apertura.

Garantías.—En pliego aparte se presentará el documento que acredite la personalidad del proponente, declaración jurada que previene los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, carta de pago o resguardo de haber constituido el depósito provisional y el Carnet de Empresa con responsabilidad. En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de la Gobernación, de 14 de junio de 1972, se exigirá la presentación del Carnet de Empresa con responsabilidad al momento de la apertura de pliegos y, en todo caso, antes de la adjudicación provisional.

Pliegos de condiciones.—Tanto las facultativas como las económico administrativas estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal hasta el momento de la celebración de las subastas.

Duración del contrato.—Hasta el 31 de diciembre de 1977.

Revisión de cubicación.—Se hace constar de modo expreso que estos aprovechamientos se efectúan a riesgo y ventura del que resulte adjudicatario, por haber renunciado esta Corporación al trámite de revisión de cubicación, entendiéndose aceptada esta renuncia por los licitadores que acudan a las subastas.

Otras obligaciones.—Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de publicidad, presupuesto de tasas, indemnizaciones reintegros, contratos, impuestos y arbitrios que gravan estos aprovechamientos, todo ello previsto en los indicados pliegos de condiciones.

Pago.—El importe de la adjudicación lo harán efectivo en dos plazos iguales, conforme establece el pliego de condiciones económico administrativas, deducido el 15 por 100 de

mejoras, que lo ingresarán directamente en el Servicio Provincial del ICONA de Avila.

Segundas subastas.—En el caso de resultar desiertas, se celebrarán las segundas, sin necesidad de nuevo anuncio, al día siguiente hábil transcurridos cinco también hábiles a partir del siguiente al de la celebración de las primeras, a las mismas horas y con sujeción a los mismos tipos y condiciones.

Hoyocasero, 18 de junio de 1977.
—El Alcalde, Juan Herráez.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de..... años de edad, natural de....., provincia de....., con residencia en....., calle....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido en....., y en posesión del Carnet de Empresa con responsabilidad; en relación con la subasta anunciada, relativa a la enajenación de..... pinos, con unos metros cúbicos en pie y con corteza, del Monte número..... del Catálogo de la pertenencia de Hoyocasero, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número....., correspondiente al....., se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento con sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico administrativas que declara conocer, y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en su integridad, por la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

Hace constar que la madera será destinada a.....

(Fecha y firma del proponente).

—1.510

Ayuntamiento de Pedro Bernardo

ANUNCIO URGENTE DE CONCURSO PARA LA ORGANIZACION Y CELEBRACION DE FESTEJOS TAURINOS EN ESTA VILLA

Aprobados los pliegos de condiciones económicos administrativos que han de regir en el Concurso para contratar la organización y celebración de los espectáculos taurinos en las Fiestas Tradicionales de este Municipio los días 16 y 17 de Agosto y 15 y 16 de Septiembre del co-

riente año 1977, en honor a San Roque y Santísimo Cristo de la Vera Cruz respectivamente, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que en el plazo de cuatro días puedan formularse las reclamaciones que estimen justas.

Por medio del presente anuncio se da publicidad a la licitación en el concurso referido.

Objeto.—La organización y celebración de los espectáculos taurinos en las mentadas fiestas, consistentes en una novillada de dos novillos y una becerrada de dos becerros para los días 16 y 17 de Agosto del año actual respectivamente en honor de San Roque y una becerrada de dos becerros y una charlotada de dos becerros en los días 15 y 16 de Septiembre del corriente año, fiesta del Santísimo Cristo de la Vera Cruz.

Tipo de licitación.—Conforme a los términos del Art. 15 en relación con el 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se prescinde de la fijación del tipo de licitación, que versará sobre las condiciones de los concursantes, que habrán de ser empresarios taurinos y reunir los requisitos que las normas específicas determinan y por la naturaleza del objeto del contrato cuyos espectáculos a celebrar, habrán de ajustarse a las normas del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Proposiciones.—Los concursantes que deseen tomar parte en el concurso deberán presentar sus proposiciones, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, cualquiera de los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en dicho BOLETIN OFICIAL.

Garantías.—Para tomar parte en este concurso, se constituirá en la Depositaria Municipal, la fianza provisional de diez mil pesetas, ahora

bien, el que resulte adjudicatario deberá ampliar dicha fianza a veinte mil pesetas con el fin de que pueda considerarse como fianza definitiva.

Condiciones de los concursantes.—Los que deseen tomar parte en este concurso, deberán acreditar mediante declaración jurada que acompañarán a la proposición, no hallarse incursos en caso alguno de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y al propio tiempo que se hallan encuadrados en la Agrupación Sindical de Empresarios de Plazas de Toros y al corriente en el pago de las obligaciones que de todo ello se deriven.

Pedro Bernardo, a 16 de junio de 1977.—El Alcalde, Fermín Martínez Redondo.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., provincia de....., con domicilio en la calle....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido en....., el día..... de..... de 19....., con Carnet de Empresario Taurino número....., solicita su admisión al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Pedro Bernardo en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Avila número....., correspondiente al día..... de..... de 1977 para contratar la organización y celebración de los espectáculos taurinos en dicha localidad los días 16 y 17 de agosto y 15 y 16 de septiembre del corriente año, para lo cual reúne las condiciones y requisitos que se exigen y que acredita con la documentación que acompaña, sujetándose estrictamente a todas y cada una de las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones existente en el Ayuntamiento de Pedro Bernardo, comprometiéndose a organizar y celebrar los espectáculos taurinos en la forma y condiciones siguientes:....., por el precio de..... pesetas (en letra).

(Fecha, firma y rúbrica del concursante). —1.511

ALCALDIA DE HOYO DE PINARES

ANUNCIO

Por D. José de la Fuente Propios, se ha solicitado autorización para

instalar un establecimiento dedicado a exposición y venta de muebles, en la calle de Santa Teresa número 16 de esta población.

Lo que se hace público para general conocimiento y al efecto de que durante el plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes contra la concesión de esta autorización.

Hoyo de Pinares, 18 de junio de 1977.—El Alcalde, Julián Carvajal Luque. —1.527

Ayuntamiento de Cuevas del Valle

EDICTO

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento de mi Presidencia, adoptado en sesión celebrada en el día de ayer, se anuncia tercera subasta para proceder a la recogida y transporte de basuras de la localidad, bajo las mismas condiciones señaladas en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 57, del día 12 de mayo p. p., excepto en el tipo de subasta que se aumenta a 110.000 pesetas.

Por haberse declarado de urgencia citada subasta, se concede un plazo de diez días hábiles para presentación de pliegos optando a esta subasta.

Cuevas del Valle, a 21 de junio de 1977.—El Alcalde, Domingo Fernández González. —1.528

ALCALDIAS

Aprobado por los Ayuntamientos que mas abajo se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1977, estará de manifiesto al público en la Secretaría de dichos Ayuntamientos por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

PUEBLOS QUE SE CITAN:

Cabezas de Alambre. (1.561)

IMPRESA PROVINCIAL AVILA